



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MODÚBAR DE SAN CIBRIÁN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 27 de marzo de 2018, el cual estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de esta Junta Vecinal (<http://modubardesancibrian.sedelectronica.es>).

En Ibeas de Juarros, a 27 de marzo de 2018.

El Alcalde Pedáneo,
Antonio Valverde Ortega